

Fecha 12/09/2024 \$1.607.393

Tirada: \$3.766.230 Difusión: \$3.766.230 Ocupación:

Audiencia

20.174 19.138

42,68%

Sección: Frecuencia:

ACTUALIDAD



Pág: 4

Desde la región se valoró la propuesta, con énfasis en la correcta regulación de este instrumento

Vpe:

Vpe pág:

Vpe portada:

# Apoyan ley que regula uso del celular en clases y subrayan rol de los padres

El seremi de Educación y el presidente local del Colegio de Profesores se refirieron a esta temática presente a nivel país, frente a la cual se debe impulsar una labor conjunta.

## Por Francisca Pacheco Pérez

l uso de celulares en las aulas de clases se ha transfor-mado en una realidad tangible que afecta a las comunidades educativas de todo el país. En esa misma línea, el 12 de agosto la Cá-mara de Diputados aprobó una propuesta que pretende modifi-car la Ley General de Educación (20.370) para prohibir y regular de forma gradual el ingreso de ese y otros dispositivos electrónicos a los establecimientos educativos, la que ahora será debatida en el

El seremi de Educación, Carlos Benedetti; y el presidente regional del Colegio de Profesores, Jorge Barriga, calificaron positivamen-te este proyecto de ley, aunque también se hizo hincapié en la ne-cesidad de avanzar en la línea de la regulación –más que en la restricción–, y en el rol fundamental que desempeñan los apoderados para mitigar esta problemática.

Esta "genera situaciones que al-teran el desarrollo normal de una clase y las relaciones de convivencia educativa, generan situacio nes de violencia tanto en el cibe

Se hizo hincapié en la importancia de regular el uso del celular no sólo en las aulas, apuntando a un óptimo aprendizaje, sino que también en el hogar para evitar la adicción.

respacio como violencia física, y

por lo tanto el hacer frente a esta

situación es algo que se plasma

en este proyecto", precisó el titu



Desde el Colegio de Profesores se sostuvo que el uso de celulares en clase perjudica el proceso de aprendizaje, sobre todo en cursos menores.

### lar de Educación en la región. **EFECTOS Y MEDIDAS**

En el marco del trabajo regio-nal, la autoridad sostuvo que el manejo de los dispositivos "tiene una mirada transversal en las acciones que desarrolla el Mineduc a través de acciones que hoy es-tán desplegadas en 17 comunas de la región, con el Plan a Convivir se Aprende y el Plan de Reactivación Educativa, que trata la convivencia en distintos niveles y lo que ocurre a nivel digital no deja de ser algo que se aborde".

Asimismo, informó que recien-temente se puso a disposición en su plataforma cartillas de recomendación para trabajar en con junto con las familias para el óp timo manejo de estos dispositi vos. "Entre los 2 y 5 años se sugie re que puedan acceder a contenido de calidad, con enfoque educa tivo, seguro, apropiado para su edad, interactivo y que no vaya más allá de los 60 minutos", señaló, agregando que "entre los 6 y 12 años se destaca que es fundamen-tal la colaboración entre la escuela y la familia para que los alumnos aprendan a usar los dispositivos digitales, fomenten una mira-da crítica frente a la información digital, monitoreen el uso de celu-

## Proyecto de ley

Se propone la prohibición de ce-lulares desde los cursos preescolares hasta sexto básico, mientras que a partir de octavo se plantea un uso gradual y adecuado.

lares e idealmente usen herra-mientas de control parental". El presidente del Colegio de Profesores de la región contó que algunas medidas que han dado buenos resultados a la hora de observar la utilización inapropiada en de celulares en las aulas implican su retiro, que posteriormente es entregado a los apoderados, e incluso la habilitación de un espacio para que estos dispositivos permanezcan lejos del alumnado mientras se extienden las clases, contó. "Sin duda esto afecta a los estudiantes de menor edad, que están en las primeras etapas de sus conocimientos y que en mu-chos casos aún no tienen hábitos de estudio, por lo tanto si tene mos otro aparato que desconcen tra le va a afectar más que a un adolescente", agregó.

#### **ROL DE LOS CUIDADORES**

No obstante, si bien calificó la propuesta legislativa "como un avance", más allá de la prohibición para los cursos menores enfatizó en la necesidad de avanzar en una correcta regulación. "La realidad es que los teléfonos celulares en menores de edad vinieron a quedarse. Además, hay que considerar que esto se masificó en la época post terremoto (2010) y se entiende la necesidad de tener una comunicación fluida entre padres o cuidado

res y alumnos, pero es el mal uso lo que complica", apuntó. En ese sentido, recalcó la im-portancia de que se s reglas en el hogar para no fomentar la adicción, y de promover un cambio cultural en las comunidades educativas. "Debemos trabajar de la mano con los apoderados, porque el celular además es una herramienta de trabajo, incluso para al-gunos colegas. En momentos de investigación, o para matemáti-cas, por ejemplo, es válido considerarlo", indicó.